Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO Nº 517/26 **EXPTE. 346/2026-ECO-UNSA**

Salta, 06 NOV 2026

VISTO: La Res. CD ECO Nº 341/26 mediante la cual se incorpora al alumno MAMANÍ, Cristian Horacio, D.N.I. Nº 39.219.339 y se otorga reconocimiento de módulos aprobados como alumno externo, para la 12va. Cohorte de la carrera Especialización en Tributación, que se dicta en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO Nº 360/23 se autorizó el dictado de la 12 va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO Nº 341/26 se tiene por incorporado al alumno MAMANÍ, Cristian Horacio, D.N.I. Nº 39.219.339 a la 12va Cohorte de la referida carrera de posgrado y se le otorga reconocimiento de todos los módulos aprobados como alumno externo, en el marco de lo dispuesto por Res. CD ECO Nº 240/19.

Que, aprueba el Trabajo Final correspondiente a la carrera, con fecha 8 de julio de 2026, completando todos los requisitos curriculares, que habilita la tramitación del diploma de Especialista.

Que por Res. DECECO Nº 680/2026 se establece como fecha de egreso el 8/7/2026, por ser la última actividad académica que realiza el alumno MAMANÍ.

Que, a los efectos de dar curso a la gestión del diploma correspondiente, resulta necesario establecer con precisión, la fecha en la que se incorpora a la 12va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y se otorga el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, establecidos en los artículos 1º y 2º de la Res. CD ECO Nº 341/26.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, a fs. 32 y 33 emite opinión favorable.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/2026 de fecha 03/11/2026 resolvió aprobar el Despacho Nº 181/26 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Establecer que los artículos 1º y 2º de la Res. CD ECO Nº 341/26 deben aplicarse con efecto retroactivo a la fecha 13 de octubre de 2025, por corresponder al período en que se incorpora a la 12va. Cohorte en curso y se otorga el reconocimiento de los módulos para la carrera Especialización en Tributación, que se dicta en ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la Dirección de Posgrado, Dirección de Informática, Dirección de Control Curricular y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.